

TMC

Talleres Municipales de Cultura

● ● ● ● 2016/2017



TMC

2016/2017

Baile Flamenco
Sevillanas
Guitarra Flamenca
Cante Flamenco
Danza Clásica
Iniciación a las artes
Pintura juvenil
Manualidades
Hip-Hop & Funky
Bailes Latinos
Pintura
Restauración de muebles
Patchwork
Tai-chi
Moda: Diseño y creación
Trajes de Flamenca
Club de Lectura
Club de Cine
Pintura al aire libre
Dibujo Juvenil
Cómic Manga





Talleres juveniles y adultos

TALLER	GRUPOS	HORARIOS	Horas
BAILE FLAMENCO	Grupo I	Ma + Ju 19.00 - 20.00 h.	8
SEVILLANAS	Grupo I	Lu + Mi 20.00 - 21.00 h.	8
	Grupo II	Ma + Ju 20.00 - 21.00 h.	8
GUITARRA FLAMENCA	Iniciación	Ma 16.30 - 18.00 h.	6
	Medio	Ma 18.00 - 19.30 h.	6
	Avanzado	Ma 19.30 - 21.00 h.	6
CANTE FLAMENCO	Grupo I	Lu 18.00 - 19.30 h.	6
HIP-HOP & FUNKY	A partir de 12 años	Lu + Mi 20.00 - 21.30 h.	12
BAILES LATINOS	Grupo I	Ma + Ju 19.00 - 20.00 h.	8
	Grupo II (<i>Preinscripción</i>)	Ma + Ju 20.00 - 21.00 h.	8
PINTURA I	Grupo I	Lu + Mi 16.30 - 18.30 h.	16
	Grupo II	Ma + Ju 11.30 - 13.30 h.	16
	Grupo III	Ma 16.30 - 18.30 h. Mi 18.30 - 20.30 h.	16
	Grupo IV	Lu + Ma 18.30 - 20.30 h.	16
	Grupo V	Ma + Ju 09.30 - 11.30 h.	16
PATCHWORK	Grupo único	Mi 10.00 - 13.00 h.	12
TAI-CHI	Grupo I	Ma + Ju 19.00 - 20.30 h.	12
MODA: DISEÑO Y CREACIÓN	Mañanas	Lu 09.30 - 11.30 h. Ju 11.30 - 13.30 h.	16
	Mañanas	Lu 11.30 - 13.30 h. Ju 09.30 - 11.30 h.	16
	Mañanas	Ma 09.30 - 13.30 h.	16
	Tardes	Ma 16.30 - 20.30 h.	16
	Tardes	Mi 16.30 - 20.30 h.	16
RESTAURACIÓN DE MUEBLES	Grupo II	Ju 10.00 - 13.00 h.	12
	Grupo III	Ju 18.00 - 21.00 h.	12



TALLER	GRUPOS	HORARIOS	Horas
MANUALIDADES	Grupo I	Ma 10.00 - 13.00 h.	12
	Grupo II	Ma 18.00 - 21.00 h.	12
TRAJES DE FLAMENCA Monográfico	Febrero - Abril Abonados Carnet SC: 70€ / No abonados 90€	Lu + Ju 16.30 - 18.30 h.	
		Lu + Ju 18.30 - 20.30 h.	
OTRAS ACTIVIDADES	CLUB DE LECTURA	CLUB DE CINE	PINTURA AL AIRE LIBRE
	Ju 19.00 - 20.00 h. <i>Gratuito</i>	Un jueves al mes. <i>Gratuito</i>	Miércoles por la mañana

Talleres infantiles y juveniles



TALLER	GRUPOS	HORARIOS	Horas
BAILE FLAMENCO	De 5 a 10 años	Ma + Ju 18.00 - 19.00 h.	8
	Juvenil	Lu + Mi 18.00 - 19.30 h.	8
SEVILLANAS A partir de 5 años	Sevillanas - I	Ma + Ju 16.00 - 17.00 h.	8
	Sevillanas - II	Lu + Mi 17.00 - 18.00 h.	8
	Sevillanas - III	Vi 16.00 - 18.00 h.	8
	Sevillanas - IV	Vi 18.00 - 20.00 h.	8
DANZA CLÁSICA A partir de 5 años	Danza I	Ma + Ju 17.00 - 18.00 h.	8
	Danza II	Lu + Mi 16.00 - 17.00 h.	8
INICIACIÓN A LAS ARTES PINTURA JUVENIL	Grupo I	Lu + Mi 16.30 - 18.00 h.	12
	Grupo II	Lu + Mi 18.00 - 20.00 h.	16
	Grupo III	Ma + Ju 17.00 - 19.00 h.	16
HIP-HOP + FUNKY	De 6 a 9 años	Vi 17.00 - 19.00 h.	8
	De 9 a 12 años	Ma + Ju 17.00 - 18.30 h.	12
DIBUJO JUVENIL	Grupo I	Ma + Ju 19.00 - 20.30 h.	8
COMIC MANGA	Grupo I	Lu + Mi 18.00 - 19.30 h.	8
CUENTA-CUENTOS	De 3 a 5 años (<i>Gratuito</i>)	Biblioteca Municipal, Martes 17.00 - 18.00 h.	



Información General

PLAZOS

- **Hasta el viernes 12 de agosto:** Los empadronados en Tomares pueden recoger en Atención al Ciudadano su número para el sorteo del orden de inscripción.
- **Miércoles 17 de agosto:** Celebración del sorteo (se celebrarán dos sorteos: uno para turno de mañana y otro para turno de tarde).
- **Del 17 al 19 de agosto:** Publicación de las listas en el tablón de anuncios y en www.tomares.es. En este listado, se informará el día y hora en el que cada vecino podrá realizar su inscripción / Periodo de reclamaciones.
- **Lunes 22 de agosto:** Publicación del listado definitivo en el tablón de anuncios y en www.tomares.es.
- **Del 5 al 21 de septiembre:** Inscripciones para empadronados según número obtenido en el sorteo.
- **A partir del 22 de septiembre:** Se abren las inscripciones de las plazas que hayan quedado disponibles, para el público en general.

NORMAS

- 1) Las solicitudes serán nominativas e intransferibles. Si el interesado no puede acudir personalmente, podrá ir en su lugar una persona autorizada, aportando autorización escrita y DNI original del solicitante y de la persona a la que autoriza.
- 2) No se atenderá a nadie sin número.
- 3) Si el solicitante no pudiera realizar su inscripción el día y hora asignado, debe comunicarlo al Ayuntamiento al menos 24 horas antes. El incumplimiento de esta norma puede conllevar como sanción, la exclusión en el próximo sorteo.
- 4) Es imprescindible para realizar la inscripción, presentar DNI original.
- 5) Con cada número se podrá inscribir una unidad familiar (padres, hijos y hermanos que convivan en el mismo domicilio), y una persona más.

HORARIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Horario de Verano:

Lunes a viernes de 8.30 a 14.30 h.

Horario de Invierno:

De lunes a jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.30 a 18.30

Viernes de 8.30 a 14.30 h.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- 1) **La solicitud de baja de los TMC**, debe presentarse por registro de entrada en el Ayuntamiento, o por registro electrónico en www.tomares.es, y surtirá efecto a partir del mes siguiente al de la fecha de recepción de la misma.
- 2) El pago de los TMC, será mensual y domiciliado en el número de cuenta aportado en el formulario de inscripción. Con la inscripción se abonará la matrícula y el mes correspondiente.
- 3) La realización de los TMC y sus horarios estarán condicionados por el número de alumnos que se inscriban, pudiéndose suspender escuelas u horas si no se cubre el número mínimo de alumnos o ampliar los horarios y grupos si la demanda supera el número previsto por clase.
- 4) Por razones de limitación de espacio habrá TMC en los que exista un cupo máximo de alumnos.
- 5) Los alumnos de los TMC, podrán tomar parte en cursos o actividades organizadas por la Delegación Municipal de Cultura o Festejos del Ayuntamiento de Tomares o cualquier entidad pública o privada, de las cuales se dará información previamente.
- 6) Los periodos vacacionales de los TMC serán los mismos que los previstos en el calendario escolar 2016-2017 para la provincia de Sevilla y las fiestas locales señaladas por el Ayuntamiento de Tomares.
- 7) Las inscripciones en cualquier TMC implican el conocimiento y aceptación de estas normas.


TARIFAS


Talleres Municipales de Cultura

Curso 2016/2017

Nº de horas/mes	Abonados al Carnet Socio-Cultural	EMPADRONADOS No Abonados al Carnet Socio-Cultural	NO EMPADRONADOS No Abonados al Carnet Socio-Cultural
6 horas	11,25 €/mes	22,50 €/mes	45 €/mes
8 horas	15 €/mes	30 €/mes	60 €/mes
12 horas	22,50 €/mes	45 €/mes	90 €/mes
16 horas	30 €/mes	60 €/mes	120 €/mes

Exenciones, reducciones y bonificaciones

El Ayuntamiento, para cada Taller o Actividad sociocultural que organice, establece los siguientes descuentos:

- Para abonados socio-culturales..... 75 %
- Para empadronados en Tomares.... 50 %
- Para colectivos específicos: se fijará en cada actividad.

(Un usuario no podrá beneficiarse de más de un descuento)

En aquellos casos en los que el Área de Servicios Sociales, mediante informe justificado, indique la necesidad o idoneidad de que un usuario haga uso de alguno de los servicios regulados en la presente Ordenanza y se acredite que sus circunstancias económicas no le permiten hacer frente al pago de dichos servicios, se establecerá un descuento en el precio de éstos, cuyo importe se determinará en función de las circunstancias concretas de cada beneficiario.

Abono Actividades Socio Culturales



TARIFAS:

Abonos Anuales (Cuota anual de abono):

- De 0 a 10 años: 6 €
- De 11 a 18 años: 12 €
- De 19 a 30 años: 20 €
- De 31 a 65 años: 30 €
- Mayores de 65 años: Gratuito

1) El Ayuntamiento, para cada Taller o Actividad sociocultural que organice, establece los siguientes descuentos:

- Para abonados socio-culturales **75%**
- Para empadronados en Tomares..... **50%**

2) Los miembros de familias numerosas, reconocidos mediante el correspondiente Título de Familia Numerosa, tendrán derecho a los siguientes descuentos:

- Familia numerosa categoría General:
25% descuento sobre la tarifa aplicable.
- Familia numerosa categoría Especial:
50% descuento sobre la tarifa aplicable.

3) Un usuario no podrá beneficiarse de más de un descuento.

4) En aquellos casos en los que el Área de Servicios Sociales, mediante informe justificado, indique la necesidad o idoneidad de que un usuario haga uso de alguno de los servicios regulados en la presente Ordenanzas y se acredite que sus circunstancias económicas no le permiten hacer frente al pago de dichos servicios, se establecerá un descuento en el precio de éstos, cuyo importe se determinará en función de las circunstancias concretas de cada beneficiario.

5) Los abonados socioculturales que ostenten a la vez la condición de abonado a las instalaciones deportivas tendrán derecho a una bonificación del 10% en ambos abonos. La solicitud deberá efectuarse antes del 15 de diciembre del año en curso y surtirá efectos desde el periodo impositivo siguiente a aquel en el que se solicite.

HORARIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Horario de Verano: De lunes a viernes de 8.30 a 14.30 h.

Horario de Invierno: De lunes a jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.30 a 18.30 h. Viernes de 8.30 a 14.30 h